

ANEXO 1

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

La Agencia de Desarrollo local de Itagüí – ADELÍ, está interesada en recibir ofertas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras legalmente constituidas, no incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano, que estén interesadas en la adquisición del globo de terreno compuesto por cuatro (4) lotes, descritos en la parte inicial de éste documento.

Para todos los efectos de presentación de la oferta, se deberá indicar el nombre del representante legal de la misma.

DE ORDEN LEGAL

DOCUMENTOS ESENCIALES

- a) Carta de presentación que contenga mínimo la siguiente información: Nombre del oferente, representante legal, dirección para notificaciones y número de folios. La oferta deberá estar firmada por el representante legal de la firma cuando es persona jurídica o por el oferente cuando es persona natural.
- b) Certificado de existencia y representación legal para Personas Jurídicas. Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva cuando se trate de persona jurídica. La expedición del certificado no deberá ser mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de cierre del término de recepción de las ofertas. Cuando de los certificados de existencia y representación se desprenda que requiere de una habilitación especial para celebrar contratos de determinada cuantía y cuando la oferta sea por un valor mayor del autorizado, deberá anexar el acta de la junta directiva autorizando al representante legal para presentar la oferta y celebrar el contrato. Las personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran vigentes al momento de la oferta y del cierre del negocio.
- c) Cédula de ciudadanía para Personas Naturales.
- d) Garantía de seriedad de la oferta: El Oferente debe incluir en su oferta, una garantía de seriedad, consistente en contrato de seguro contenido en una póliza, garantía bancaria o patrimonio autónomo, e igualmente la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí recibirá como garantía un título valor cuyo beneficiario sea la AGENCIA DE

DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ, y que represente el 20% del valor total de la oferta que presente el Manifestante de Interés, con los requisitos exigidos a continuación:

En el caso de tratarse de contrato de seguro contenido en una póliza: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia. En tratándose de una garantía bancaria, ésta deberá ser expedida por entidades bancarias legalmente establecidas en Colombia y con fecha anterior a la presentación de la oferta. En el caso de patrimonio autónomo éste deberá estar constituido con antelación a la presentación de la oferta.

Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- ADELÍ, y al oferente como tomador y afianzado de la misma. Para el caso de garantía bancaria y Patrimonio autónomo deberá indicarse la condición de beneficiario, en ambos caso, será la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI.

Monto de lo asegurado para cualquiera de las Garantías: El valor de la garantía será el equivalente al veinte por ciento (20%) del total del precio base de oferta.

Vigencia de lo asegurado: Cualquiera de las Garantías acogidas deberá tener una vigencia de noventa (90) días calendario, que como mínimo, cubra desde la fecha y hora del cierre del presente proceso y hasta la firma de la escritura pública.

En tratándose de un título valor este son los que expresamente se encuentran definidos en la legislación comercial vigente, deberá encontrarse totalmente diligenciado y vigente durante el termino de selección de la mejor propuesta económica.

e) Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT). Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el oferente.

Es por ello que se considera que las condiciones del proceso presentaron alternativas para garantizar la seriedad de la oferta y son los interesados quienes determinarán la más conveniente a sus intereses siempre que la misma satisfaga el nivel de riesgo derivado del eventual incumplimiento de la opción de compra una vez resultare favorecido con la adjudicación.

Cronograma del Proceso

CRONOGRAMA

DEL PROCESO	FECHA DE INICIO
Autorización de la Junta Directiva de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí	10 de enero de 2014
Publicación de las condiciones del proceso.	18 de febrero de 2014
Entrega de manifestación de interés	19 Y 20 de febrero de 2014 hasta las 4.00 p.m
Observaciones a las condiciones del proceso	21, 24 y 25 de febrero de 2014 hasta las 4.00 p.m
Respuesta a observaciones.	26 de febrero de 2014
Publicación anexo 1. Publicación definitiva si las observaciones lo ameritan	03 de marzo de 2014
Presentación de ofertas	10 de Marzo de 2014 hasta las 4.00 p.m
Verificación de requisitos de participación	11 y 12 de Marzo de 2014.
Audiencia de Apertura de oferta económica	14 de marzo de 2014. A las 2:00 pm
Publicación del resultado de la apertura de las ofertas	14 de marzo de 2014. A las 3:00 pm.
Pago del valor ofrecido por el oferente adjudicatario	Al día hábil siguiente a la notificación de favorecimiento de la oferta 20% del valor ofrecido.
Firma de la Promesa de Compraventa	Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes, el 30% del valor ofrecido y se procede a la firma de la Promesa de Compraventa .
Firma de la Escritura	Una vez se encuentre cancelado el 100% del valor de la adjudicación.
Entrega del inmueble	Dentro de los 30 días siguientes a la fecha del registro previa

	presentación del certificado donde conste el registro de la venta.
--	--

CORRESPONDENCIA

Para todos los efectos a que haya lugar, tales como entrega de correspondencia, recepción de ofertas, realización de audiencias y demás actos que deban surtirse de la siguiente manera:

Señores
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELÍ
Calle 51 No 51-51-55 Piso 9 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ CAMI
Municipio de Itagüí



LILIANA MEJÍA RAMÍREZ
GERENTE GENERAL

LAURA ROSA MEJÍA GRISALES. Directora Jurídica y Administrativa

